

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAI A, 18 DIC 1994

VISTO: La rendición de cuentas presentada por la Administración Central correspondiente al mes de Octubre/93 -Ejercicio 1993- por un total de PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 57/100 CENTAVOS (\$ 18.371.749,57) y

CONSIDERANDO:

Cue según el Informe N° 140 /94 T.C.P., se aconseja de acuerdo a la revisión efectuada, aprobar en forma parcial la rendición por merecer conformidad los elementos de juicio aportados por un importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 32/100 CENTAVOS (\$ 18.340.798,32).

Cue de acuerdo a lo señalado en el informe a que se hace referencia, surgen observaciones que formular, las que se detallan en el Anexo I a la presente, por el importe de PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 (\$ 30.951,25).

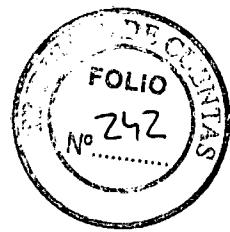
Cue el Tribunal de Cuentas de la Provincia, es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las rentas públicas, según lo dispuesto en el art. 2 inc. b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ellos

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º) APROBAR parcialmente la presente rendición de cuentas a la Administración Central por el mes de Octubre/93 y disponer la correspondiente acreditación en la ficha cuenta respectiva



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

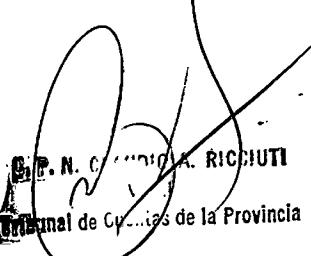
por el siguiente importe total y efectivo de PESOS DIECIOCHO  
MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON  
32/100 CENTAVOS (\$ 18.340.798,32).

ARTICULO 2º) MANTENER pendiente de aprobación la suma de PESOS  
TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 CENTAVOS (\$  
30.951,25) por Capítulo de Observaciones, que forma parte inte-  
grante de la presente como Anexo I, concediendo al responsable de  
Administración Central Contador General C.P.N. Ernesto Bonomi, un  
plazo de quince (15) días contados a partir de la notificación  
de la presente para responder al mismo.

ARTICULO 3º) DECLARAR, libre de responsabilidad por la suma indi-  
cada en el art. 2º al entonces Contador General C.P.N. Walter  
Cid.

ARTICULO 5º) REGISTRAR, comunicar, cumplido se reservarán las  
actuaciones por el plazo indicado en el art. 3º, vencido el mismo  
se propondrá el despacho que reglamentariamente corresponda.

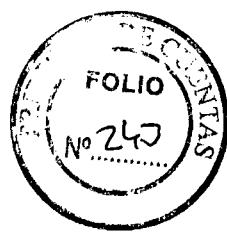
RESOLUCION DE TRIBUNAL DE CUENTAS V.A. NO 126 /94.

  
G.P.N. Comodoro A. RICCIUTI  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Mrs. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I RESOLUCION N° 126 /94

CAPITULO DE OBSERVACIONES

I.-Gastos Generales:

1.- L.P. N° 6727/93 Rovira Luis..... \$ 23.500,00  
(Alquiler Weis, Héctor)

Se observa hasta que se expida el Juzgado Nacional sobre la presente.

2.- L.P. N° 6754/93 Compras Dirección de Cont. y Sum..... \$ 701,225  
Se observa por falta de comprobantes que avalen la erogación.

Subtotal..... \$ 24.201,25

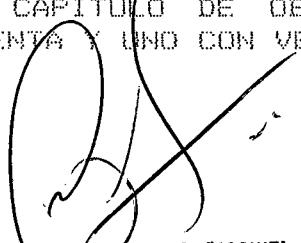
II.-Gastos en Personal:

Autoridades Superiores: Dra. Martínez, Inés Liliana -Coord. de Planeamiento Sanitario..... \$ 6.750,00  
Remuneración liquidada incorrectamente. No se cumple lo establecido por el art. 49 del Decreto N° 773/93.

Subtotal..... \$ 6.750,00

TOTAL..... \$ 30.951,25

IMPORTA FRESENTE CAPITULO DE OBSERVACIONES PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS.

  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. STELA MARIS VANDONI  
Presidenta  
Tribunal de Cuentas de la Provincia